



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA  
COOPERATIVA MINERA SANDINORT R.L.**

**AREA LAS MISCAS 1, CONVOCATORIA DE LA  
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM) DOCUMENTACIÓN  
REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
(O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:**

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

**DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:**

<b>NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:</b>	<b>COOPERATIVA MINERA SANDINORT R.L.</b>
<b>AREA:</b>	<b>AREA LAS MISCAS 1</b>
<b>NÚMERO DE CUADRICULAS:</b>	7
<b>RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:</b>	YESO
<b>SUJETOS DE CONSULTA:</b>	COMUNIDAD: SAN DIEGO NORTE CENTRO
<b>REUNIÓN/ES DELIBERATIVAS:</b>	DEPARTAMENTO: POTOSÍ PROVINCIA: BURNET OCONNOR MUNICIPIO: ENTRE RIOS COMUNIDAD: SAN DIEGO NORTE CENTRO 1 DE FEBRERO DE 2024.
<b>RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:</b>	TEDT/JA N° 013/2024 15 DE FEBRERO DE 2024.

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**COOPERATIVA MINERA SANDINORT R.L.  
COMUNIDAD SAN DIEGO NORTE CENTRO**

- ✓ CON RELACION AL MEDIO AMBIENTE TIENE LA OBLIGACION DE CUMPLIR LA LEY 373.
- ✓ VAN A COLABORAR CON LA UNIDAD EDUCATIVA EN EDUCACION.
- ✓ VAN A BRINDAR TRABAJO PRIMERO A LOS COMUNARIOS Y DESPUES A LOS DEMAS COMUNARIOS LOS COOPERATIVISTAS.

**DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA  
CIUDADANÍA.**